



La Resolución de la Dirección General del Imserso, de 20 de septiembre de 2017, por la que se aprueban las bases para la elaboración de relaciones de aspirantes para la contratación de personal laboral temporal, en diversas categorías profesionales, en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, establece en su apartado 4 que transcurrido el plazo la Dirección General del Imserso dictará resolución declarando aprobadas las listas definitivas de admitidos y excluidos, que se harán públicas en los mismos lugares en que lo fueron las listas provisionales.

En cumplimiento de esta previsión, el pasado 3 de marzo de 2021 esta Dirección General aprobó las listas definitivas de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la elaboración de relaciones de aspirantes para la contratación temporal en el Imserso.

Detectados errores materiales en dichos listados, esta Dirección General

### RESUELVE

Modificar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la elaboración de relaciones de aspirantes para la contratación temporal en el Imserso.

Las listas se encontrarán expuestas en las páginas [www.imserso.es](http://www.imserso.es) y en el punto de acceso general [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es) .

EL DIRECTOR GENERAL,

Luis Alberto Barriga Martín.

CORREO ELECTRÓNICO:

sg@imserso.es

AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN, S/N  
CON VTA. A GINZO DE LIMIA, 58  
28029 MADRID  
TEL. 91 703 30 00  
FAX: 91 703 39 68

